

¿Participan las mujeres en los órganos de decisión de las entidades sin ánimo de lucro?

Bilbao, 22 de noviembre de 2017

**Diagnóstico normativo sobre la
participación de mujeres y hombres en el
ámbito de toma de decisión de las entidades
sin ánimo de lucro de la CAE, del Estado y
de Europa**

Elena Leïñena Mendizabal
Universidad del País Vasco – Euskal Herriko
Unibertsitatea



Entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

- **Fundaciones** → patrimonio + interés general
- **Asociaciones** → defensa intereses asociados

TERCER SECTOR

- **Colegios profesionales** → regulan profesiones tituladas



Regulación entidades sin ánimo de lucro Unión Europea

■ Fundaciones

- Ley de Fundaciones 50/2002 (estatal)
- Ley 9/2016, Fundaciones del País Vasco

■ Asociaciones

- Ley Orgánica 1/2000 Derecho de asociación
- Ley 7/2007 Asociaciones de Euskadi

■ Colegios profesionales

- Legislación básica Ley 2/1974
- Ley 18/1997 de Profesiones Tituladas Euskadi

Marco estatutario + códigos buenas prácticas



Participación de mujeres en los órganos de decisión de las ESAL e IBEX35

- **Fundaciones de grandes corporaciones** → Patronato 12%-13% mujeres ↔ Consejos de administración 17%-19%
- **Asociaciones** → temática empresarial (CEOE) 12% ↔ temas sociales gran presencia mujeres
- **Colegios profesionales** → paridad actividades profesionales, científicas y técnicas (49,68% mujeres) → gran desigualdad → consejos generales 12%.
- **Sociedades cotizadas IBEX35** → Consejos administración 20,31% (2017) y 19,6 % (2015) → desciende 12,9 % y 13,8 % sociedades no IBEX35 → desciende 2,2 % - 4% consejeras ejecutivas.



Participación de las mujeres en los consejos de administración y el buen gobierno corporativo

- Sociedad occidental → poder de decisión (hombre)
↔ grupos presión → regulación mujeres alta dirección (Noruega)
- La Ley Orgánica 3/2007 Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres
 - Planes de igualdad (45 LOI) → cláusulas contratos Administración (34 LOI)
 - Responsabilidad social de las empresas (75 LOI)
 - «deberán» (45 LOI) ↔ «procurarán» (75 LOI)



Ley 31/2014, modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo

- **Principio programático** (529 *bis* LSC) → CA asegure procedimientos de selección sin sesgo género
- **Reelección** (529 *decies* LSC) → **informe previo CN** (valoración méritos candidato o candidata)
- **Informe Anual de Gobierno Corporativo** (540 LSC)
- **Documentos** → Memoria contable (269.8 LSC) + Informe gestión (262.1 LSC)



Normas *soft law* - Código de buen gobierno corporativo (2015) AUTORREGULACIÓN

- Recomendación 15 CUB (Código *Conthe*) (2006) → no sesgo elección consejeros/as → *comply or explain*

- Recomendación 10 CBG (2015) → selección consejeros/as promueva diversidad de género

- Recomendación 14 CBG (2015)
 - Inclusión de objetivos y políticas de presencia mujeres CA
 - Objetivo año 2020 → al menos 30% consejeras



Comunidad Autónoma Euskadi

La Ley 4/2005 Igualdad de Mujeres y Hombres de Euskadi

- Medidas acceso laboral mujer (38, 40 y 42 LIMH)
- Planes de igualdad empresas públicas y privadas (reglamentos) (40 LIMH) → **Emakunde** → ayudas elaboración planes de igualdad + contratación personas expertas
- CCAA → leyes igualdad → planes igualdad centros decisorios + prioridad contratación Administración



Unión Europea

- Proyecto Directiva de paridad para los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas europeas (2012)
 - Cuota → mujeres 40% miembros no ejecutivos grandes empresas
 - Plazo → 1 de enero de 2020 + 1 de enero de 2018 (empresas públicas)
 - Sanciones → imposibilidad ayudas públicas y fondos europeos + exclusión contratos públicos + anulación de nombramientos



Participación de la mujer en el Patronato de las Fundaciones I

- Modelos fundacionales (24.1LF) → Fundaciones de sociedad + fundaciones participan en empresas
- Fundaciones de sociedad → imagen corporativa + mayoría miembros patronato hombres (*interlocking directorates*) o personas vinculadas + dotación → ausencia de visibilidad mujer

Participación de la mujer en el Patronato Ley 9/2016, Fundaciones del País Vasco

- Disposición adicional cuarta LFCAE → vinculación a Ley 4/2005 Igualdad representación equilibrada órganos fundación + documentación lenguaje



Participación de la mujer en los órganos de dirección de las asociaciones

- **Ley 1/2002 Orgánica Derecho de Asociación** → actividad (económica) beneficiosa sociedad
 - Asociaciones utilidad pública → incentivos fiscales
 - 20.000 asociaciones → interés social (mujeres empresarias, juristas, maltratadas) ↔ asociaciones empresariales (hombres)
- **Ley 7/2007, Asociaciones de Euskadi**
 - valor social → acciones positivas administraciones representación paritaria (41 LAE)
 - asociaciones de interés público → complemento finalidad la promoción igualdad (42 LAE)



Participación de la mujer en los órganos de decisión de los Colegios Profesionales

- Cuadros técnicos presentan un 43% de mujeres
- Legislación básica Ley 2/1974
- Ley 18/1997 de Profesiones Tituladas Euskadi

**Marco estatutario + códigos de buen
gobierno**



Unión Europea

- **Fundación Europea** → Estado miembro + pendiente aprobación regulación
- **Asociaciones europeas** → Estado miembro + resoluciones europeas pro igualdad
- **Asociaciones europeas de colegios profesionales** → Estado miembro + resoluciones europeas pro representación paritaria

